

Aspectos económicos del periodo de ocupación de Lima

1881 - 1884

Ana María Tapia Villagra

Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico (ACAGUE)



Perspectivas

de Historia Militar



PERSPECTIVAS DE HISTORIA MILITAR es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la historia militar a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los artículos están principalmente dirigidos a historiadores, académicos y personas que se interesen en la historia general.

Estos artículos son elaborados por investigadores de la Academia de Historia Militar, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PERÍODO DE OCUPACIÓN DE LIMA

1881 – 1884

Por

Ana María Tapia Villagra*

* Licenciada en Historia (PUC)
Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico (ACAGUE)
Magíster en Educación Superior (UANDES)

Las opiniones contenidas en los artículos que se exponen en la presente publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de la Academia de Historia Militar.

Está autorizada la reproducción del presente artículo, mencionando la Perspectiva de Historia Militar y el autor.

La dirección de la revista se reserva el derecho de edición y adaptación de los artículos recibidos.

ABSTRACT

Este trabajo tiene como objetivo entregar al lector antecedentes relevantes del período de ocupación de Lima entre 1881 y 1884. Esto, desde la perspectiva de la administración financiera por parte del gobierno y del Ejército de Chile, tanto del territorio ocupado en torno a la capital, como a la gestión de los fondos destinados al financiamiento de las unidades de ocupación. Se detallará, a través de documentos oficiales y archivos del Ejército, el sistema de financiamiento general, y del Batallón Tacna en particular, además de la orgánica y las autoridades que participaron directamente en esta gestión.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, se considera narrar la historia militar desde la perspectiva del campo de batalla y sus protagonistas; sin embargo, es más amplia que solo ese tipo de estudio, por lo que la nueva historiografía ha integrado ámbitos antes no explorados en torno a los conflictos bélicos. Desde esta visión, se ha considerado realizar un estudio sobre algunos aspectos económicos del período de ocupación en Lima, entre 1881 y 1884.

Hasta el momento, ni la historiografía peruana ni la chilena han abordado profundamente este tema, por lo cual es importante obtener una visión más completa del período, investigando sobre aspectos de financiamiento y funcionamiento económico tanto de la administración en general, como de las unidades militares chilenas. De esta manera se podrá establecer, en base a diversas fuentes historiográficas, si existió un procedimiento regular de financiamiento y en qué consistió.

Acceso a los documentos oficiales emanados desde el Ministerio, más algunos volúmenes no estudiados del archivo del Ejército, profusos en documentación como boletas, órdenes de compra, solicitudes de compra al comando, y comunicaciones entre unidades y el comando permitirán obtener información precisa y desconocida respecto de estos tópicos. Esto constituye un aporte importante para comprender el período de ocupación, ingresando nuevos antecedentes y cifras a la discusión historiográfica en torno al tema, así como, potenciando la información con que cuentan los historiadores. Este es, a nuestro juicio, el aporte que esta propuesta puede generar para avanzar en el estudio de la Guerra del Pacífico, en general, y de la historia del Ejército, en particular.

Para lograr los objetivos propuestos, en primer lugar, se revisará el funcionamiento económico general de los territorios ocupados entre 1881 y 1884, y las medidas implementadas por Patricio Lynch a solicitud del Gobierno de Chile. Luego, reconfiguraremos el sistema económico utilizado por el gobierno para mantener en funcionamiento las unidades pertenecientes al ejército de ocupación, a través de detalles de

los libros de intendencia de una unidad específica, el 2° de línea Tacna, para ejemplificar y entregar una visión específica de los gastos y flujos necesarios para mantener en pie las unidades.

En este sentido, se entregan los montos extraídos de los diversos libros de contabilidad relacionados con el Tacna, que permitirán al lector observar las cifras exactas de gastos en que incurría la unidad, tanto por concepto de sueldos, como por gastos ordinarios y extraordinarios, ejemplificados en el año 1881.

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICO – ADMINISTRATIVA ENCABEZADA POR PATRICIO LYNCH

ANTECEDENTES

Una vez ocupada la capital, y luego de una breve gestión de otros oficiales en este cargo, el gobierno designó a Patricio Lynch para liderar el comando supremo del Ejército del Norte por decreto del 4 de mayo de 1881. El 17 del mismo mes, este oficial llegó a Lima y se recibió del puesto, iniciándose un período de tres años y dos meses, donde debió administrar el territorio más rico y poblado del Perú, desde Lambayeque y Paita por el norte, hasta Pisco por el sur.

La administración de Lynch debe mucho a Eulogio Altamirano, experimentado juez quien en su calidad de secretario de ejército y marina elaboró las bases de la política que fue empleada durante la ocupación. En general, el plan Altamirano se caracterizó, de acuerdo a lo señalado por Carmen Mc Evoy, por una mezcla de amedrentamiento y diplomacia activa que permitió mantener el control de la situación política, social y económica, que para las autoridades chilenas en Lima iba volviéndose incontrolable¹. Gracias a este plan, se logró establecer una ocupación eficiente que cumplió finalmente con los objetivos impuestos por el gobierno.

Políticamente, Altamirano fue partidario de una postura inflexible respecto de la cesión de territorios para la firma de un acuerdo, y tuvo conciencia de que la ocupación sería prolongada al observar el desorden y la incapacidad de la clase política peruana en esta coyuntura. Por ello, se sugirió al presidente Pinto nombrar un gobernador general asistido por tres secretarios, uno de gobierno, un segundo de hacienda y un tercero de guerra, cuando resultó evidente que la Moneda no tenía otra opción que asumir la realidad de la capital peruana. Al mismo tiempo esta administración haría evidente, frente a los peruanos, la

¹ MC EVOY, Carmen. “Chile en el Perú: Guerra y Construcción Estatal en Sudamérica, 1881-1884”. En *Revista de Indias*, 2006, volumen LXVI, N° 236. Página 203.

decisión de prolongar la ocupación indefinidamente en caso de ser necesario y los presionaría para organizarse y firmar la paz².

Este lineamiento político requería de un hombre con las capacidades y particularidades de Lynch, quien supo ejecutar eficientemente una administración con estas características. Hasta septiembre de 1881, Lynch no realizó grandes cambios a nivel administrativo, debido a que esperaba los resultados del gobierno provisional de García Calderón, pero una vez que este fue destituido inició su política en materia de organización civil, sobre todo en lo relativo a contribuciones fiscales y municipales.

LA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA.

La administración de un territorio devastado y desorganizado por la guerra no fue una tarea fácil para el jefe del Ejército de Ocupación, por lo que debió dar vida a una orgánica administrativa que le permitió mantener el control de los diversos sectores, incluido el económico, al mismo tiempo que le otorgó la suficiente libertad para atender todas las áreas que se requirió.

El 24 de junio nombró intendente de Lima al coronel don Samuel Valdivieso, dándole gran cantidad de atribuciones en vista a los vacíos existentes en la administración local y, aunque en principio sus funciones no se cruzaron con las del alcalde, decidió unirlos a la prefectura en un solo cargo que se denominó “Jefe Político de Lima”, en el que desempeñó las labores propias y las de la municipalidad. De este modo, las atribuciones de ambos y del subprefecto, por disposición de Lynch, pasaron a manos de un jefe chileno, designado con el nombre de Jefe Político de Lima, para cuyo cargo se designó al abogado Adolfo Guerrero, siendo reemplazado luego por Hermógenes Pérez de Arce. Como jefe político, Guerrero debió hacerse cargo de los servicios locales como agua, luz, aseo³ y orden público, entre otras

2 Correspondencia de Eulogio Altamirano a Aníbal Pinto, Lima, 4 de febrero de 1881. En MC EVOY, Op. Cit. Página 204.

3De acuerdo a lo señalado por Bulnes, Guerrero dio una mejor apariencia y salubridad a la capital, al decretar visitas domiciliarias para retirar la basura que los capitalinos acostumbraban arrojar a las azoteas, además de ordenar que las casas se pintaran en sus fachadas. En BULNES, GONZALO. *Guerra del Pacífico*. Volumen III. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1955. Página 98. Rivera Serna concuerda con el problema de salubridad que existía en Lima, señalando que “No obstante el adelanto que en su aspecto urbano ofrecía la ciudad, dejaba mucho que desear en el de la salubridad. Las aguas servidas que discurrían por las acequias constituían evidentes focos de infección. RIVERA, Raúl y otros. *La Guerra del Pacífico*. Universidad Mayor Nacional de San Marcos, Lima, 1984. Volumen II, página 17.

funciones. La jefatura se sostuvo económicamente, principalmente, a través de los recursos provenientes de multas y pasaportes.

Otra figura importante fue el coronel Amunátegui, comandante de armas de El Callao, quien tomó posesión el mismo día que Guerrero de la jefatura política y militar de ese puerto⁴. Como parte de su administración designó tesorero al secretario de la prefectura para la caja municipal en esa ciudad y tenedor de libros al ayudante. Nombró, además, los funcionarios que sirvieron como recaudadores de los impuestos de serenazgo, alumbrado, moajorazgo, camal y mercados⁵. De esta manera, en primera instancia, Lynch designó y ordenó organizar las jefaturas tanto de Lima como de El Callao, mejorando la administración municipal existente. Gracias a los ingresos de la jefatura política, se comenzaron a pagar costos de policía y alumbrado público; sin embargo, también existió una “baja policía” que fue concesionada a un particular, quien recibía “30 mil soles papel mensuales”, estando obligado a levantar la basura de calles y casas y dar 200 carretilladas de ripio para la compostura de las calles⁶.

Esto se pudo pagar gracias al arrendamiento de los mercados y el camal o matadero. Durante su administración se llegó además a un arreglo con particulares para alumbrar las calles con hidrógeno, desplazando a la parafina⁷ y, además, arregló el problema de suministros de agua, que abundaba pero era negociada ilegalmente por los encargados de proporcionarla.

Uno de los rasgos predominantes en la administración de Lynch fue el estricto control que ejerció sobre el resto de los funcionarios. Así, cuando alguna disposición de sus subalternos le pareció inapropiada, no dudó en intervenir y ordenar de acuerdo a su criterio:

“Llamé en particular la atención del jefe político de Lima al ítem 1º de la partida 6ª del presupuesto de 1882, que fijaba la considerable suma de 3000 pesos mensuales para el arreglo

4 LYNCH, Patricio (1882) *Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Impreta calle 7, Lima, página 39.

5 MACHUCA, FRANCISCO. *Las Cuatro Campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo IV, Imprenta Victoria, Valparaíso, 1928. Páginas 88-89.

6 LYNCH, Op.Cit. Página 36.

7 LYNCH, Op.Cit.. Página 43.

del pavimento de las calles, indicándole que ese gasto no debía pasar en ningún caso de 1000 pesos”⁸.

LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LYNCH.

En otro ámbito económico, debido a los abusos que se estaban cometiendo en el traspaso de propiedades a neutrales para evitar las contribuciones, el 16 de agosto de 1881 el cuartel general prohibió la transferencia de propiedades raíces de peruanos a cualquier título simbólico de dominio. Machuca señala, además, que Lynch prohibió, además de lo anterior, el gravarlas o celebrar contratos de arrendamiento sin la cláusula de que la autoridad chilena quedaba facultada para hacerlo cesar a voluntad.⁹ De esta manera se evitó la evasión de contribuciones y cupos de guerra de la población peruana, sobre todo de la clase más acomodada.

El 28 de febrero de 1882, quedaron bajo la dependencia de Lima todas las oficinas de correos establecidas en los lugares ocupados por las armas chilenas. Gracias a estas gestiones, se comenzaron a obtener ganancias por venta de estampillas y algunas entradas extraordinarias que fueron destinadas a la comisaría. Este procedimiento permitió también constatar las deudas contraídas por las autoridades peruanas, que debían sumas considerables por correspondencia a Washington, Londres y otras capitales europeas¹⁰ que no fueron canceladas, y que Chile tampoco asumió.

De esta manera, los gastos administrativos y de gobierno, en que se incurría para mantener funcionando el aparataje estatal de las zonas peruanas ocupadas, eran pagados con las propias ganancias generadas por las diversas entidades estatales peruanas (correos, municipalidad, aduana, etc.), además, de las contribuciones impuestas a la elite.

8 LYNCH (1883) *Segunda Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Tomo I. Página 20.

9 MACHUCA, Op. Cit. Página 163.

10 AHUMADA, PASCUAL. *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1982. Tomo VI, Página 236.

Así, se puede observar que las finanzas y el eficiente cobro de impuestos fue un eje central en la administración del territorio ocupado. Lynch señaló, en su primera memoria de 1881, su especial preocupación por mejorar el sistema de cobros para el erario público, pues vio en ello un buen mecanismo de presión hacia la clase política peruana, por lo que se esmeró en hacer efectivos los pagos de contribuciones: *“He puesto particular empeño en acrecentar las rentas públicas, i a la fecha se cobran, en todos los territorios ocupados por el Ejército de mi dependencia, los impuestos existentes según la legislación peruana, con un recargo proporcional, donde ha sido preciso establecerlo para llenar las necesidades del servicio público.”*¹¹.

Uno de los grandes problemas generados a raíz de la ocupación del Perú para el gobierno de Chile fueron las contribuciones que debieron pagar los vecinos, debido a la duración tan prolongada de esta. En este sentido, Bernardo Irrarrázabal, director fiscal de la administración Lynch, señala en sus informes entre enero y marzo de 1883 que la contribución impuesta a los vencidos no debía ser interpretada como un apremio o una gabela de guerra, sino que como un *sistema “de orden para las poblaciones, garantía de trabajo, protección de la industria y del comercio”*, como una *“organización administrativa honrada y completa”*¹².

En realidad, la burocracia chilena enfrentó un desafío importante no solo en la capital peruana, sino en todo el litoral ocupado, debido a que las empresas salitreras siguieron produciendo las cantidades anteriores al conflicto, y, además, se debió rearticular el flujo comercial y bancario¹³.

Cuando Lynch asumió la administración del territorio ocupado, el gobierno chileno era partidario de imponer fuertes cupos de guerra a los ciudadanos más ricos, lo que fracasó, por lo que el contralmirante decidió en principio cobrar las contribuciones existentes, mientras que con la garantía dada a los trabajadores agrícolas y mineros se incrementaron las entradas de aduana.

11 LYNCH, (1882) Op. Cit. *Memoria...* Página 6.

12 ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE, Vol. 852, Comisaría, caja fiscal. Folio 20.

13 Fundamental para el desafío burocrático asumido por Chile resultó la Oficina de Estadística creada en 1843.

Gracias a las alzas en los cobros de este rubro, reunió fondos suficientes para efectuar el pago mes a mes de los funcionarios públicos. En poco tiempo, el gobierno central no tuvo gastos para mantener en pie el aparataje estatal peruano.

En la ciudad de Lima, Ramón Barros Luco elaboró un plan financiero que se inició rápidamente y mediante el cual se reorganizó la caja fiscal de Lima, de quien dependía El Callao y demás oficinas de hacienda. Éstas, por decreto de Lynch, gozaron de las siguientes atribuciones: percibir todas las rentas y contribuciones establecidas a favor del Estado, tomar posesión de los bienes nacionales y celebrar los contratos que se relacionen con estos. Además, debían organizar la cobranza de las contribuciones y rentas existentes y de las que se decretaran por el cuartel general. También debían proponer el nombramiento de las comisiones evaluadoras de las contribuciones de patentes, y de las urbanas y rústicas, así como tener la administración y depósito de las especies valoradas (por ejemplo timbres, papel sellado, estampillas de correos y sobres postales, etc.) para distribuirlas a las personas encargadas de su expendio en Lima, como también a las oficinas de su dependencia, abriendo los cargos respectivos¹⁴, entre otras que permitieron dar una orgánica a las finanzas estatales.

De este modo, Lynch se aseguró de que todas las jefaturas militares percibieran las entradas que corresponden a los diversos ramos municipales, además de las contribuciones definidas por la legislación peruana¹⁵.

La reorganización de la caja fiscal de Lima, a la que luego se unió la de El Callao, fue una medida importante en cuanto a finanzas del Estado, pues aquí comenzaron a hacerse todos los pagos cualquiera fuera su procedencia, lo que otorgó orden al sistema financiero, declarándose, además, vigentes las contribuciones leyes de los gobiernos anteriores. En este sentido, se estableció que los omisos debían pagar el doble de lo inicialmente impuesto, no admitiéndose abonos por anticipos hechos a las autoridades peruanas. El director de esta entidad fue Bernardo Irrázabal, distinguido funcionario de hacienda.

Además, se estableció en los puertos de la costa peruana ocupados una contribución municipal sobre la importación y exportación de productos, por lo que los impuestos

14 MACHUCA, Op. Cit. Páginas 152-153.

15 LYNCH, (1883) Op. Cit. *Segunda Memoria...* Tomo I. Página 8.

aduaneros fueron previamente evaluados, y una vez recibidos los informes satisfactorios de la medida, comenzó su implementación definitiva. De esta manera, fueron los ingresos de aduana uno de los mayores recursos para gestionar la administración. A modo de ejemplo, podemos señalar que en el caso de la aduana de El Callao, el ingreso o renta líquida en el período mayo 1881- abril 1882 fue de \$3.681.540.70¹⁶ (incluyéndose en esta cifra los centavos) siendo las entradas de 1882-1883 de un total líquido de \$5.339.416.40¹⁷.

Por otro lado, se aumentó el recargo por concepto de internación en un 100% para los productos extranjeros y un 200% para los productos chilenos y peruanos, reconociendo que esta medida no fue para perjudicar al comercio, sino que para presionar a los peruanos a firmar la paz¹⁸. Entretanto, las tenencias de la aduana (cinco de acuerdo a la división de la costa peruana)¹⁹ que recibían el pago de importaciones y exportaciones en 1881 estuvieron a cargo de militares idóneos, quienes fueron reemplazados en 1883 por empleados especiales.

Respecto de los recursos recaudados por hacienda, las jefaturas políticas y militares, gobernación civil de El Callao y otras, se depositaron durante todo el período de ocupación en la “Comisaría del Ejército y Armada en campaña”, restando lo necesario para los gastos de mantenimiento mensual. De los cálculos efectuados, Lynch expone que las entradas por concepto de comisaría hacia el año 1882 fue de \$5.646.819.38, dinero al que se debió descontar los gastos y las remesas enviadas a Chile²⁰ por un total de \$5.030.204.33, quedando en caja casi un millón de pesos para el año 1883, siendo constante el aumento de las entradas de año en año.

Por otra parte, se ordenó la rectificación de los empadronamientos para el cobro de la contribución de predios, por lo que pudo recaudarse una cifra cercana a los \$65.000.000.00²¹, que ayudaba a financiar los gastos que estaban significando los ministerios en vigencia en el

16 LYNCH, PATRICIO (1884) *Segunda Memoria que el Vice-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Tomo II. Imprenta de La Merced, Lima. Página 8.

17 LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II Op.Cit. Página 7.

18 LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II Op. Cit. Página 15.

19 Las zonas de Tenencia fueron: Pisco, Chimbote, Salaberry, Eten y Paita.

20 Las remesas se enviaron al puerto de Valparaíso en cantidades grandes y pequeñas, de acuerdo a lo señalado por Lynch, y en la forma monetaria más conveniente, pudiendo ser estas monedas plata u oro, billetes de bancos y fiscales, o en letras. En LYNCH, (1884) Op. Cit. *Segunda Memoria...* Tomo II Página 35. A modo de ejemplo, entre mayo de 1882 y junio de 1883 se envió un total de \$1.259.082.72

21 LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II. Página 42.

territorio ocupado: Hacienda, Justicia, Interior, Guerra. Finalmente, se ordenó el remate de todas las naves existentes ante la Junta de Almoneda, compuesta por el Jefe político y militar de El Callao, el delegado de la Intendencia General del Ejército y del gobernador marítimo, que debían dar fe del acto²². De esta manera, se remataron las siguientes embarcaciones: Rimac, Atahualpa, Apuimac, Unión, Oroya, Limeña y Meteoro, y las ganancias se ingresaron a la Comisaría.

22 MACHUCA, Op. Cit. Página 89.

ESTRUCTURA DE LAS FINANZAS AL INTERIOR DE LOS BATALLONES O REGIMIENTOS DE OCUPACIÓN. EL TACNA COMO EJEMPLO CONCRETO DEL DETALLE DE CUENTAS.

LA ORGÁNICA FINANCIERA AL INTERIOR DEL EJÉRCITO.

No obstante los buenos resultados de la gestión financiera del territorio ocupado, el Congreso Nacional debió mantener aprobado un flujo constante de recursos para los gastos de la guerra y así poder mantener a las fuerzas chilenas. En las leyes promulgadas entre 1879 y 1884, se verifican las cifras aprobadas por el Legislativo que debían ser remitidas al Ministerio de Guerra. Además de estos montos aprobados (siempre por un plazo de un año), el Congreso aprobaba el cobro de contribuciones especiales por un lapso de 18 meses, por ejemplo, a sectores asociados a la agricultura en Chile. De esta manera, los chilenos contribuían a financiar la guerra.

Lo que permitía el flujo de recursos desde Chile hasta los batallones y regimientos era la estructura financiera que estaba dispuesta. Para ello existía una cadena de control desde el ingreso de los recursos a la Comisaría de Guerra hasta las unidades del Ejército en Campaña: la Comisaría General estaba integrada a la Intendencia General que se creó para la guerra, pero el Comisario General no dependía del Inspector General, sino que del Ministro, por lo que poseía independencia para administrar y fiscalizar el correcto uso de los recursos²³. La Ordenanza General estipulaba quiénes serían los involucrados en el manejo de los dineros, y los mecanismos de control que debían realizar los mandos.

El Inspector General era el primer responsable de la correcta administración financiera de las unidades, pues debía revistarlas, revisando los caudales existentes en caja y las cuentas de todos los fondos, teniendo la obligación las tesorerías o comisarías de enviarle

23 Prueba de esta independencia es que los documentos en los archivos, y que eran enviados al Inspector General del Ejército relativos a dineros, son solo copias informativas.

la documentación que requiriese para este procedimiento. Señala la ordenanza que los comandantes generales de armas no podían inmiscuirse “en el mando económico y gubernativo de los cuerpos, pues esta es una prerrogativa exclusiva del Inspector General del Ejército”²⁴. Sin embargo, era el Comisario General del Ejército de campaña el jefe principal de la hacienda del Ejército, pues su cargo tenía la responsabilidad de proveer oportunamente de los recursos solicitados por el Ejército, incluidos los hospitales. No obstante lo anterior, y aunque el Comisario era quien administraba los fondos del Ejército en Campaña, el Inspector de Ejército podía solicitar recursos de emergencia sin pasar por su autorización. Los dependientes de la comisaría debían entregar lo solicitado, y luego informar al Comisario General. De esta manera, el Inspector General tenía acceso directo a los recursos en caso de ser necesario, sin esperar la tramitación previa.

El Oficial Habilitado es quien administraba los recursos llegados desde la comisaría a cada unidad. En el título XLII, se señala que “*el día 1 de enero de cada año se escogerá en todos los cuerpos del Ejército un oficial habilitado, quién será escogido por todos los oficiales desde capitán hasta el comandante, más dos oficiales subalternos, un teniente y un subteniente, escogido entre sus pares. Si cualquiera de los convocados no se encuentra, debe enviar su voto por escrito*”²⁵. Es interesante que este cargo en particular era escogido con un procedimiento bastante democrático, y que la ordenanza señalaba que debía tener las cualidades para ejercer el cargo. Durante el proceso de elección, el sargento mayor podía impugnar la elección si consideraba al candidato no apto, pero para esto debía hacer un oficio de fiscal. Finalmente, era el presidente de la junta quien luego de evaluar los antecedentes, podía hacer escalar la situación y presentar la causa al inspector, o determinar que la elección se mantuviera. Esto era parte de su potestad, al igual que el que su voto sumara doble en caso de empate.

El habilitado era el responsable de recibir los ingresos de la comisaría, dejándolos registrados en un libro para tal fin. El comisario, por su parte, era responsable de verificar esta situación, debido a que la unidad (o cuerpo como se le llama en algunas fuentes) se hacía responsable solo de lo que estaba registrado. Además, la ordenanza estipulaba que en cuanto

24 RISOPATRÓN, DARÍO. *Legislación Militar de Chile*. Imprenta Gutenberg, Tomo II. Santiago, 1882. Pág. 192.

25 RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 158.

se recibieran los fondos se debían entregar a quien correspondiera, repartiendo a las compañías los sueldos y depositando en caja lo sobrante. El habilitado tenía, por tanto, la obligación de repartir los caudales puntualmente a la caja, las compañías y oficiales, todo esto en base a la relación entregada por el comandante. Para pagar los sueldos del personal, el sargento mayor es quien informaba la hora en que se pagaría y los montos para la extensión del recibo.

Así, el Oficial Habilitado era el encargado de manejar la contabilidad de la unidad, y debía realizar las peticiones de pago a la Comisaría General del Ejército en Campaña, pues era la Tesorería, que dependía de la Comisaría, quien administraba los recursos y enviaba las remesas a cada unidad para pagar los sueldos. A modo de ejemplo, en el volumen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884”, se observa cómo la Inspección General del Ejército, a través de la Tesorería General del Ejército, enviaba oficios con información o resoluciones sobre pagos, cobros, y otros del personal del Ejército, solicitud de relaciones para pagos, etc. Así, en febrero 7 de 1881, Antonio Perfecto Vergara responde que no puede dar el cese solicitado al Cabo 2° del Rgto. 2° de línea Moisés Sepúlveda, y en abril 18 de 1881 G.N. Gandarillas solicita la nómina de jefes y oficiales del Ejército que se encuentra en los cuerpos llegados del norte para seguir pagando las asignaciones de tesorería a sus familias. En general, se observa en las fuentes consultadas que hay bastante comunicación entre las unidades y la tesorería, debido a la tramitación de los antecedentes para los diversos pagos o devoluciones que solicitaban los soldados durante el desarrollo del conflicto.²⁶

26 En septiembre 22 de 1881 G.N. Gandarillas responde al Rgto. N° 1 de artillería que la tesorería no ha pagado asignación al soldado Manuel Bueno pues no figura en las listas enviadas. En noviembre 18 de 1881 el mismo Gandarillas responde al comandante del Rgto. N°1 de artillería, que se envió al Comisario Jeneral del Ejército y Armada en campaña, un certificado por la suma de \$2219,42 para ser remitidos al comandante al Rgto. N° 1 de artillería de línea. En otro documento el funcionario responde al Inspector General del Ejército sobre la relación de mesadas impuestas por individuos de tropas al batallón “Tacna” 2do de línea que pasará del batallón Caupolicán a aquél cuerpo, pero no expresa el mes porque debe efectuarse el pago de las mesadas, por lo que solicita devolver nómina adjunta con el mes desde que debe principiar el pago (abril 27 de 1882).

Otro funcionario, Max(sic) Navarrete, en Junio 30 de 1882, quién por lo general firma al lado de Gandarillas, responde al Rgto. N°2 de artillería, que la tesorería no ha pagado ninguna asignación a Aurora Martínez, impuesta por el soldado José Miguel Martínez, y en junio señala a los regimientos N°1 y N°2 de artillería que la mesada de 3 pesos impuesta por el soldado Antonio Henríquez a Vicencia Gaete, se ha pagado con cargo al Regimiento N°1 de artillería hasta fines de mayo de 1882, y que no ha sido pagada ninguna asignación de dicho individuo con cargo al regimiento N°2. Señala que queda suspendida la mesada en cumplimiento a la nota N°

Para que esta comunicación fluyera de manera eficiente, el habilitado de la unidad enviaba los gastos de su unidad al Comisario mediante la planilla de pagos. Como mecanismo de control de la información, los días 15 de cada mes se realizaba la “revista de comisario”, por un oficial externo a la unidad, como veremos más adelante. Así, la Tesorería verificaba las solicitudes enviadas por las unidades relativas a los ajustes, y cuando no coincidían con la información disponible en sus oficinas, rechazaban las solicitudes, o solicitaban nuevos antecedentes, como se observa en los ejemplos detallados en nota al pie anterior. Esto permitía a la entidad llevar un control de los gastos, para que estos fuesen demostrables y transparentes.

En el Libro I 070, “Inspección Jeneral del Ejército. Revista de Inspección, ajustes de oficiales y documentos de contabilidad”, se puede observar como estaban desglosadas las planillas de la contabilidad que llenaba el oficial habilitado del batallón. Al observar los documentos se evidencia que existía un procedimiento, claramente estipulado, respecto de cómo se debían llevar y controlar los flujos de dinero y especies en las unidades, para evitar la malversación o robos. Los pagos de sueldos se debían ajustar cada cuatro meses, y debían quedar firmados los recibos. En estos firmaba el habilitado, y era visado por el sargento mayor, quedando en poder del habilitado el recibo firmado, para demostrar la correcta entrega del dinero.

Estos recibos se mantenían en los libros como evidencia de que el personal había recibido su sueldo. Se observa en los libros de intendencia que, efectivamente, estos recibos eran firmados, la mayoría de las veces, por tres personas. En caso de que el funcionario no supiera escribir, quedaba claramente estipulado en el mismo documento esta situación, y quien firmaría a nombre de él.

En los libros, se observa como cada uno de estos documentos es utilizado para demostrar los montos declarados en las planillas de pagos, las que se desglosaban en haberes, gratificaciones, abonos, total, descuento del 3%, anticipos, montepíos, asignaciones, total de descuesto, alcance y firma²⁷. Los abonos se encontraban regulados y a los que se encontraban

3632. En ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884. Sin número de foja.

27 El alcance es el valor final de la planilla con todos los descuentos incluidos; es el símil del líquido actual.

en hospitales también debía abonárseles. Incluso el personal detenido o preso debía recibir su abono. En el caso que quienes habían ascendido y no estaban presentes, ya sea por enfermedad, comisión o licencia debían ser abonados con el sueldo correspondiente a su nuevo estado. Si era oficial, desde el momento en que al documento se hubiese estampado el cúmplase. En caso de ser sargento o cabo, desde la fecha de aprobación del ascenso.²⁸

LOS DESGLOSES DE PAGOS Y LAS PLANILLAS DEL TACNA.

Los libros también registran rigurosamente los gastos en que incurrían los cuerpos. A modo de ejemplo, el libro I 35 Historial del Ejército, desglosa sueldos pagados a la tropa entre 1879 y 1885. Las asignaciones del cuerpo suboficiales para el 2° trimestre de 1880 fue un total de \$1.344 de acuerdo al documento (abril \$484, mayo \$502, junio \$358). El rango de pago de asignaciones se encontró entre 4 y 30 pesos cada uno, en tanto las asignaciones de julio a diciembre 1880 pagados por la comisaría general fue de \$8.370. Sin embargo, en el documento siguiente, se vuelve a considerar el pago de diciembre de un pequeño grupo de soldados y un sargento segundo.

Resumen Pagos de la Comisaría a suboficiales del batallón Tacna 1882 ²⁹	
Enero- junio	\$2.431
Julio-octubre	\$1.935
Noviembre- diciembre	\$756

Al revisar estos documentos, no se puede calcular el pago real, pues los listados poseen distintos números de personal, por lo que no está toda la planta incluida. Sí pueden observarse recibos entregados por mesadas solicitadas por el personal, pero se mantiene la dificultad de variación del número. Por ejemplo, entre enero y julio de 1880 se pagó a 117 personas, y en otro documento de la Tesorería General, a 126 personas entre agosto y diciembre del mismo año.

Algunos libros contables del Tacna, como el I 070, permiten observar ordenadamente los pagos desglosados y los gastos comunes en que incurría dicho batallón. Las planillas

28RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 157.

29ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen I 35 “Historial del Ejército. Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2° de Línea años 1879-1885”. Sin número de fojas.

permiten separar los gastos en dos grandes ítem, que se observaron durante el resto de la documentación archivada. Las planillas señalaban si eran gastos de tipo ordinario (luz) o extraordinarios (cualquier otro ítem), como se observa a continuación en la planilla de gastos correspondiente a enero de 1881:

Planilla de Gastos Enero de 1881		
ordinarios	luz	1,40
extraordinarios	11 cuadernillos de papel	2,00
	1 botella tinta, 6 lápices, 3 decenas de plumas	5,00
	Pago profesor de banda, por clases a nuevos músicos	40,00
total		48,40

En el libro se exhiben las boletas de compras y recibos de pago del señor Raimundo Martínez, por su desempeño como profesor de la banda del Rgto. 2.º de línea, pues los gastos emanados de los músicos (instrumentos, gratificaciones) debían ser costeadas por la caja de los respectivos cuerpos. Además, se desglosa en planilla los pagos a los suboficiales y soldados de la plana mayor, 2.ª compañía del I Batallón, 3ª compañía del I Batallón, 1.ª compañía del II Batallón, y 1.ª compañía del I Batallón (anticipos).

Se observa, además, una síntesis de los suples realizados a cada unidad, con la suma total que asciende a 2.433, 50 centavos. El desglose de pagos de oficiales del mes de febrero de 1881 ofrece como valor de la planilla 2.081,90, menos los no pagados (479,45) con un total de 1.602,15.

Sin embargo, hay que considerar que los hospitales cobraban a las unidades las cuentas de alimentación que recibían los soldados internos. Para solventar esto, muchas veces se usaban las diferencias en caja, lo que se reponía con la siguiente remesa. Todas estas cuentas debían ser controladas férreamente por el Oficial Habilitado³⁰ de cada unidad, pero era supervigilado por un Capitán Depositario, que debía ser escogido el mismo día de la elección del habilitado. Este capitán tenía en su poder las llaves de la caja, que debía tener

30 El oficial habilitado, aunque tuviese un excelente desempeño en su cargo, debía ser cambiado cada año, y no podía ser reelecto sin mediar a lo menos un año. En RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 159.

tres cerraduras distintas³¹, además, debía estar presente y firmar cada vez que se debía sacar recursos de ella.

El procedimiento para esto consistía en lo siguiente: frente a una necesidad o urgencia, el comandante de la unidad podía citar a Junta de Capitanes para acordar alguna compra o pago, debiendo estar presentes también el teniente coronel y el sargento mayor. Todas las decisiones debían constar en acta, con la firma de todos los presentes. Además, cada vez que debían retirarse de la caja más de 10 pesos, estaban obligados a estar presentes el comandante y los oficiales encargados de las llaves, además del capitán más antiguo del cuerpo. Retirado el dinero debía constar en acta en qué se invertiría, de acuerdo a la orden del comandante, para resguardar al capitán depositario de la responsabilidad. Sin embargo, si el monto era menor, bastaba con que concurrieran los tres depositarios de las llaves, siguiendo el mismo procedimiento anteriormente señalado. De esta manera, la responsabilidad del manejo de los recursos de la unidad era colegiada, y las actas y procedimientos permitirían detectar irregularidades en el manejo de los recursos fiscales.

Además de disponer de estos procedimientos durante el transcurso del año, al finalizar el período anual el comandante del cuerpo y los dos capitanes más antiguos estaban obligados a examinar las cuentas, y contar lo sobrante en caja, para que fuera de conocimiento general. A su vez, el Capitán Depositario debía dar cuenta al fin de cada año, conforme al formato establecido en la ordenanza, firmando los dos capitanes más antiguos en calidad de interventores. También, debía en ese acto firmar el sargento mayor, quien estaba obligado a enviar este documento al Inspector General con una copia a disposición de los integrantes de la unidad, quienes podían plantear dudas u objeciones a la cuenta. Es por esto que se debían guardar todos los recibos demostrativos antes de elegir al nuevo depositario, después de formalizar, en presencia de los jefes, la entrega de la caja.

Otra medida de control de los egresos es que la Ordenanza declaraba que los pagos no serían legítimos si los capitanes comisionados para las cuentas no lo aprobaban mediante

31 Cada caja debía tener tres cerraduras y tres llaves. Una de las copias la manejaba el coronel o comandante, la otra el sargento mayor, y la última el capitán depositario.

la frase: “D.N. i D. N. nombrados para el reconocimiento de cuentas de este año, hemos examinado la que precede, i la que hallamos justificada: fecha i firma”³².

Otro mecanismo de control era la “revista de comisario” que se realizaba una vez al mes a las unidades militares. Para esto existía un protocolo definido explícitamente por la ordenanza: frente a la revista, el capitán debía responder a las preguntas y explicar situaciones especiales, como plazas no existentes. Esto es importante porque cada unidad recibía el pago de sueldos a partir de lo declarado en los libros que detallaban la cantidad y calidad de los efectivos, por lo que era de especial interés del comisario revisar estas situaciones. Las bajas, deserciones y otras situaciones especiales, que permitían recibir algunos montos correspondientes a pago de sueldos sin tener la obligación de cancelarlos, eran aprovechados por los mandos de la unidad para pagar o comprar frente a imprevistos, que luego eran restituidos con el siguiente flujo de dinero. Para evitar el mal uso de estos recursos, era responsabilidad del sargento mayor tener el libro de filiaciones sobre la mesa para la revista, y así poder comprobar que se habían realizado las cuadraturas de personal correctamente, y que se habían informado las situaciones especiales.

De hecho, ese mismo día de la revista el comisario debía pasar al hospital para ratificar que las plazas coincidían tanto en número como clase. En caso de que los enfermos estuviesen en otro lugar, debía presentarse la certificación del contralor del hospital.

Todos estos protocolos tenían por finalidad garantizar la correcta distribución de los fondos enviados desde Chile para pagar los sueldos, insumos y otras necesidades que se presentaran en la cotidianidad de la vida regimentaria, siendo los primeros la prioridad en la distribución. En los libros de intendencia, donde se observan las planillas de pagos y otros gastos de la unidad, se observa la información como se detalla a continuación:

32RISOPATRÓN, Op. Cit. Páginas 165-166.

Planilla de Gastos Febrero de 1881 ³³		
ordinarios	luz	11,30
extraordinarios	Bordoneras, sello de goma, fletes, ½ resma de papel, instrumento para la banda, cuadernillos y gomitas, pago profesor de la banda	77,90
total		89,20

Se encuentran, además, algunas curiosidades en los libros, como por ejemplo que no siempre se realizaban los mismos adelantos (a veces se entregaban 10 centavos, otras veces 1 peso), y que incluso se desglosan relaciones de personal que recibieron jabón con cargo a sus haberes.

En marzo de 1881, se consideraron como gastos los siguientes:

Planilla de Gastos Marzo de 1881		
ordinarios		0,0
extraordinarios	Papel de música, composturas, cueros de chivato, ½ resma papel, parches y cordeles para las cajas de guerra, lata de aceite de oliva, traslados, pago profesor banda.	74,80
sueños	Pago jefes y oficiales líquido	1.529,28
total		1.604,08

Este mes se cobra al soldado Alejandro Florez \$1,00 con cargo a sus haberes por un tubo que quebró. Además, no hay planilla de pago de la tropa general, solo una planilla desglosando los suples.

Es interesante señalar que, con fecha 11 de abril de 1881, Estanislao del Canto solicita a Pedro Lagos autorice un gasto de \$930,00 debido a que en las batallas de Tacna, Tarapacá, Chorrillos y Miraflores se perdieron casi todos los instrumentos, por la muerte de los músicos. Frente al requerimiento Pedro Lagos autorizó el gasto, y los instrumentos se compraron a la tienda de Carlos Pighi, constando la debida boleta para acreditar la compra.

33 Cada uno de los cuadros resumen que se presentan a continuación, y que representan los gastos declarados por la unidad Tacna en 1881, fueron diseñados por la autora con la información contable a partir de libros como el I 070 de la Inspección General del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Además se revisaron otros volúmenes, como el I 35 Inspección General del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2° de Línea, años 1879-1885, y otros.

Academia de Historia Militar

Los artículos de escritorio se compraban en J. Escoubés y Partit, quien entregaba las debidas boletas. Este es un proveedor regular de la unidad, al igual que el anterior, pues son varias las oportunidades donde se consideran dentro de las compras efectuadas los materiales destinados a la compostura de instrumentos musicales de la unidad. Finalmente, durante este mes se observan recibos de adelantos (anticipos) con cargo a los haberes del personal de tropa, y no se observa una planilla de pago general a la tropa, solo un desglose de suples.

En los meses de mayo, julio y agosto, se observan dinámicas similares, y gastos en artículos de escritorio y banda instrumental. En julio y agosto, además, se pudo observar en el libro un desglose detallado de los pagos realizados al personal de la unidad del Tacna:

Planilla Pagos Personal Julio de 1881		
Oficiales	Líquido o alcance	1.980,54
Sic	Líquido o alcance	2.088,91
tropa	Líquido o alcance	393,50
Plana Mayor:		
1. ^a compañía	Líquido o alcance	958,25
2. ^a compañía	Líquido o alcance	917,25
3. ^a compañía	Líquido o alcance	944,75
4. ^a compañía	Líquido o alcance	930,75
5. ^a compañía	Líquido o alcance	838,75
6. ^a compañía	Líquido o alcance	944,75
total	Estos totales no incluyen el gasto en mesadas. En promedio son 300,00 de descuento en mesadas por cada compañía. Ejemplo: 6. ^a compañía, en total son 1.345,75 – 401,00 de descuento en mesadas: 944,75.	

Planilla de Gastos Julio de 1881		
ordinarios	luz	29,90
extraordinarios	Sin desglose	148,80
total		178,70
Planilla de Gastos Agosto de 1881		
ordinarios	luz	32,80
extraordinarios	Farol, lámparas, parafina, tubos de lámpara, mechas de lámpara, candeleros, velas, transporte de músicos enfermos,	94,00

Academia de Historia Militar

	transporte de bultos, cordel, paños (telas), aceite, cucharones de lata, música para la banda, cuerdas para la banda, pago profesor.	
sueldos	Pago músicos	36,00
total		162,80

Planilla Pagos Personal de tropa plana mayor Agosto de 1881		
1. ^a compañía	Líquido o alcance	936,25
2. ^a compañía	Líquido o alcance	926,25
3. ^a compañía	Líquido o alcance	988,25
4. ^a compañía	Líquido o alcance	965,75
5. ^a compañía	Líquido o alcance	837,25
6. ^a compañía	Líquido o alcance	933,00
total		5.586,75

Nuevamente, en este mes como en los anteriores, el libro contable I 070 ofrece la demostración de gastos con recibos y boletas. Algunos ejemplos de proveedores del 2.º de línea, que dieron recibo o boleta en el mes de Agosto de 1881 son: Manuel Bargas, Manuel Casanave, Manuel Gulezzi, Antigua Casa C. Dindarube y Cía. J.H. Schimitt, Manuel Arroyo, Franco (o Francisco) Navarrete, Juan A. Galleguillos, Carlos Pighi (instrumentos de música, efectos de viaje, artículos de fantasía, juguetes), Fábrica de la Encarnación A. Louveau, Jorge Rodríguez (traslado de personal enfermo), Juan Medina (telas), A.Ledent y Cía (Ferretería, compra de cucharones de lata para el servicio de rancho), J.Escoubés (librería), Benjamín Hinajeros (o Finajeros), Raimundo Martínez (profesor de banda de música)³⁴.

Los gastos del mes de septiembre ofrecen también un desglose, bastante detallado, donde se evidencia que los licenciamientos, bajas o deserciones se encuentran detallados, lo que ocurre comúnmente al revisar la contabilidad de la unidad. Esto demuestra que las disposiciones de la ordenanza de declarar inmediatamente estas situaciones en los libros contables, se cumplía, a lo menos en el caso del Tacna. En el caso del mes de octubre, algunos de los proveedores que firman recibos o entregan boletas son José Corvett, Martín Corvett,

34 ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen I 070 de la Inspección Jeneral del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2.º de Línea, 1881. Sin número de fojas.

Juan Bacarro, Manuel F. Lavalle, Santiago Risso, Narciso Pérez (compostura de instrumentos), Abelino Yañes (pistón para la banda), Imprenta de la Merced de Peter Barigalupi y Cía., Dockendorff y Ca., Pedro Juan Sepúlveda (venta de cuero). Las planillas de pago a los músicos se realizan aparte, y se encuentran al final de las boletas de comprobantes de gastos extraordinarios.

Los gastos de noviembre se encuentran, también exhaustivamente, detallados al igual que en el mes anterior (ver anexo N°1). Está presente el desglose de los montos correspondientes a los desertores, separados del pago a los soldados, debido a que, si bien se consideraban gastos porque aún no habían sido retirados formalmente de las plazas de la unidad, los montos estaban identificados, pues ese dinero debía permanecer en caja, debido a que en la revista de comisario se controlaba. Sin embargo, en este documento, las gratificaciones correspondientes a los músicos se incluyeron en la planilla de gastos extraordinarios. Finalmente, en el mes de Diciembre (detalle en anexo N°2), un fuerte porcentaje de los gastos extraordinarios se destinó a aprovisionamiento de la banda de guerra. Las gratificaciones para ellos en el mes de diciembre fue de \$34,00. La gratificación más elevada es para el sargento segundo con \$3,00; el menor pago es de \$1,00 en varios grados.

Otros documentos como el de *“Ajustes formado al espresado cuerpo (Tacna 2do de línea) en vista de los documentos adjuntos por el haber que le corresponde al mes de marzo de 1879 hasta el fin de mayo de 1881”*, detalla datos interesantes, como el sueldo desglosado por individuo, señalando ascenso, cambios, muerte, gratificación por mando, si fue separado de la unidad, etc. A modo de ejemplo, la lista parte con el TCL. Eleuterio Ramírez, a quien se le descontó abril de 1879, por no justificar.

Ejemplo detallado:

Sueldo: \$173,33 desde marzo de 1879 hasta fin de noviembre del mismo año, a excepción de abril, que no justifica. Se le cancelan por tanto 8 meses, con un total de \$1.386,64. Como falleció el 27 de noviembre 1879 en la batalla de Tarapacá, se le entrega una gratificación por concepto de mando a \$25 mensual desde marzo de 1879 hasta el 27 de noviembre inclusive, menos abril.

Academia de Historia Militar

Resumen Pagos TCL Eleuterio Ramírez		
Sueldo	8 meses	1.386,64
Gratificación mando	7 meses 26 días	196,66
Gratificación rancho	7 meses 21 días	231,00
	Total	1.814,30
	Asignación mensual a Santiago desde septiembre de 1979 hasta fines de noviembre de 1879 (3 meses, por \$140,00 cada mes). Luego, en planilla aparte, se le descuenta o deduce el 3% (jefes y oficiales)	-420,00
	Total	1.394,30

En otro documento se observa lo que le corresponde al cuerpo por el haber desde junio 1881 hasta fin de agosto de 1882 (14 meses) con los autorizados del ejército (pago de sueldos). Luego, se procede a desglosar igual que el documento anterior, desde el oficial más antiguo, hacia abajo, partiendo con el TCL. señor Estanislao del Canto. En el documento se incluye la tropa, pero no individualizados, sino que por grados:

Ejemplo desglose pagos tropa

N°	grado	Pago por C/U	Total	Descuento de rancho
83	Sargentos Primero	22,00	1.826,00	249,00
487	Sargentos Segundo	20,00	9.470,00	1.461,00
451	Cabos Primero	17,00	7.667,00	1.353,00
501	Cabos Segundo	16,00	8.016,00	1.503,00
341	Músicos	14,00	4.774,00	1.023,00
7476	Soldados	14,00	104.664,00	136.417,00

A esto se suman premios y abonos, y se restan descuentos, montepíos, depósitos y comisaría general. El saldo total es seguido por un resumen llamado “demostración”. El total final es de \$175.276,60, y fue firmado en Valparaíso, en septiembre de 1884. Luego se observa la documentación (extracto de las listas de revista por mes), que demostraría los gastos de premios y abonos, en algunos casos.

CONSIDERACIONES FINALES

Los aspectos económicos del período de ocupación ofrecen una interesante oportunidad de clarificar mitos y supuestos relativos a la interpretación que historiadores de diversas nacionalidades han dado al proceso y período de la ocupación chilena de Lima y otras zonas peruanas. Existe una vasta información disponible en los libros contables del Archivo General del Ejército que permite detallar los ítems de gastos de algunas unidades militares chilenas en la zona ocupada, pero no siempre es sencillo interpretar correctamente estos datos, ya sea porque existen vacíos en las planillas, o por las cifras dispares que se pueden observar en algunos casos entre fuentes diversas. Sin embargo, esta investigación ha logrado clarificar que el sistema financiero utilizado por Chile para las zonas ocupadas fue, esencialmente, eficiente frente a los requerimientos del gobierno central, pero también para lograr una ocupación administrativa que permitiera restaurar el flujo económico (en sus aspectos productivos, comerciales y bancarios) para que fuese el mismo país ocupado el que asumiera los costos asociados al aparataje burocrático requerido y así cubrir las necesidades de la población durante el período de ocupación.

Hemos visto cómo los ingresos de las cajas municipales, obtenidos a través de los impuestos establecidos por el gobierno peruano previo a la ocupación, más el arriendo de algunos centros comerciales permitieron financiar los gastos de policía, alumbrado público, arreglo de calles y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de las municipalidades. Otro medio de financiamiento fueron las contribuciones a las propiedades, el aporte de correos a través de la venta de estampillas y otros, los ingresos de aduana (probablemente el mayor aporte económico del período) y los cupos y contribuciones de guerra (también exigidos por la resistencia peruana en los territorios no ocupados) que también fueron fuentes de financiamiento para la hacienda.

Por otra parte, la reactivación económica en las zonas administradas por Lynch permitió evitar gastos mayores al gobierno de Chile, que incluso comenzó a recibir remesas a través de la Comisaría del Ejército y la Armada en Campaña. Sin embargo, igualmente el

Congreso debió legislar sobre los recursos que se entregarían al Ministerio para llevar adelante la guerra, por lo que el flujo de dinero retornaba no solo a otros territorios donde se desarrollaba el conflicto, sino que también en las zonas de Lima y sus alrededores.

Así, las unidades recibían los recursos necesarios para su mantención y funcionamiento, siendo los gastos más comunes el de luz, artículos de escritorio, telas, fletes, y por supuesto, el pago de sueldos del personal de la unidad. En el caso particular del batallón Tacna destacan los costos relativos a la banda de músicos y al profesor de la banda, manteniéndose como una constante durante 1881, el año detallado a modo de ejemplo para visualizar los montos necesarios para mantener en buen pie a la fuerza militar.

El ejército contaba con una reglamentación coherente y detallada respecto de cómo financiar las unidades en caso de guerra, lo que se puso en práctica prolijamente, al menos en lo que se puede observar en las fuentes contables relativas al Tacna. Esta prolijidad en las cuentas, y la responsabilidad claramente delimitada de cada actor que intervenía en el proceso, buscó dar transparencia y evitar robos y malversación de los fondos. En las unidades si bien el Oficial Habilitado era el mayor responsable de las cuentas y del pago de sueldos, el sistema obligaba a que la responsabilidad fuese colegiada, lo que jurídicamente obligaba a los oficiales de distinta graduación a considerar la administración financiera de las unidades como un punto especialmente sensible y controlado.

Gracias a las boletas y recibos firmados por proveedores permanentes y accidentales del batallón, se puede observar que existía un procedimiento regulado para la obtención de los elementos necesarios que no eran provistos directamente por el Ejército, pero que era necesario comprar, además de servicios, los que también eran debida y oportunamente pagados a los proveedores. Esto demuestra la efectividad que logró alcanzarse en la administración financiera no solo de la hacienda pública del Perú, ocupado bajo la administración de Lynch, sino que también de las finanzas cotidianas de las unidades militares bajo su mando. Sin embargo, queda pendiente una investigación que permita cerrar con cifras exactas el ciclo financiero aquí presentado durante todo el período de ocupación, además de verificar si los libros contables de las otras unidades desplegadas fueron igualmente prolijos y ordenados. Ambicioso proyecto que, sin embargo, es favorecido por la gran cantidad de fuentes a las que se tiene acceso y que es una invitación para seguir

indagando en este tópico tan desconocido de la Guerra del Pacífico y que, sin duda, aportará a la discusión historiográfica.

Anexo N°1 (noviembre de 1881)

Pagos personal noviembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Total haberes	3613,48
	Desc. 3%	108,37
	Anticipos	38,11
	Montepíos	34,16
	Asignaciones	1270,00
	Líquido	2162,84
Plana Mayor	Total haberes	509,00
	Mesadas	76,00
	Líquido	433,00
1. ^a compañía	Total haberes	1506,75
	Mesadas	357,00
	Desertores	23,50
	Líquido	1126,25
2. ^a compañía	Total haberes	1746,25
	Mesadas	281,00
	Líquido	1465,25
3. ^a compañía	Total haberes	1657,75
	Mesadas	365,00
	Desertores	08,50
	Líquido	1284,25
4. ^a compañía	Total haberes	1667,25
	Mesadas	339,00
	Desertores	69,25
	Líquido	1259,00
5. ^a compañía	Total haberes	1649,25
	Mesadas	371,00
	Desertores	19,00
	Líquido	1267,25
6. ^a compañía	Total haberes	1713,25
	Mesadas	339,00
	Desertores	13,50

Academia de Historia Militar

	Líquido	1360,75
--	---------	---------

Planilla de Gastos Noviembre de 1881		
ordinarios	luz	12,30
extraordinarios		114,20
total		126,50

Resumen Gastos Noviembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2162,84
Plana Mayor	Líquido	433,00
Compañías	Líquido	7762,75
Ordinarios y extraordinarios	Total	126,50
	Total gastos Noviembre 1881	10485,09

Anexo N° 2 (diciembre de 1881)

Pagos personal Diciembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Total haberes	4464,79
	Desc. 3%	132,10
	Anticipos	240,00
	Asignaciones	1480,00
	Líquido	2612,69
Plana Mayor	Total haberes	611,00
	Mesadas	59,00
	Líquido	552,00
1.ª compañía	Total haberes	1636,75
	Mesadas	240,00
	Desertores	44,25
	Líquido	1352,50
2.ª compañía	Total haberes	1746,75
	Mesadas	190,00
	Desertores	27,60
	Líquido	1529,15
3.ª compañía	Total haberes	1674,75
	Mesadas	211,00
	Desertores	39,00

Academia de Historia Militar

	Líquido	1424,75
4. ^a compañía	Total haberes	1651,25
	Mesadas	179,00
	Desertores	13,50
	Líquido	1458,75
5. ^a compañía	Total haberes	1622,25
	Mesadas	221,00
	Líquido	1401,25
6. ^a compañía	Total haberes	1772,75
	Mesadas	125,00
	Líquido	1647,75

Planilla de Gastos Diciembre de 1881		
ordinarios	luz	21,42
extraordinarios		242,80
total		264,22

Resumen Gastos Diciembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2612,69
Plana Mayor	Líquido	552,00
Compañías	Líquido	8814,15
Ordinarios y extraordinarios	Total	264,22
	Total gastos Diciembre 1881	12243,06

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA, PASCUAL. *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1982. Tomo VI.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen 852, Comisaría, caja fiscal. Folio 20.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884. Sin número de foja.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen I 070 de la Inspección General del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Sin número de fojas.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen I 35 “Historial del Ejército. Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2do de Línea años 1879-1885”. Sin número de fojas.
- BULNES, GONZALO. *Guerra del Pacífico*. Volumen III. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1955.
- LYNCH (1883) *Segunda Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Tomo I.
- LYNCH, Patricio (1882) *Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Imprenta calle 7, Lima.

- LYNCH, PATRICIO (1884) *Segunda Memoria que el Vice-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Imprenta de La Merced, Lima. Tomo II.
- MACHUCA, FRANCISCO. *Las Cuatro Campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo IV, Imprenta Victoria, Valparaíso, 1928.
- MC EVOY, Carmen. “Chile en el Perú: Guerra y Construcción Estatal en Sudamérica, 1881-1884”. En *Revista de Indias*, 2006, volumen LXVI, N° 236.
- RISOPATRÓN, DARÍO. *Lejislación Militar de Chile*. Imprenta Gutenberg, Tomo II. Santiago, 1882.
- RIVERA, Raúl y otros. *La Guerra del Pacífico*. Universidad Mayor Nacional de San Marcos, Lima, 1984. Volumen II.